

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**13366** RESOLUCION de 17 de mayo de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de facultativos especialistas pertenecientes a los servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 4 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 12, la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII.H) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD de Madrid, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión, se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1988, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 4 de julio de 1988, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 1989.-El Secretario general, por delegación (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

### ANEXO

#### AREA NÚMERO 5

Hospital: «La Paz», Madrid

Alergología: Reingreso excedencia. García Ara, María Carmen.  
Alergología (infantil): Espec. turno libre. Boyano Martínez, M. Teresa.

Inmunología: Espec. turno libre. Ferreira Cerdán, Antonio.

#### AREA NÚMERO 6

Hospital: «Puerta de Hierro», Madrid

Cirugía Cardiovascular 1: Espec. turno libre. Pradas Montilla, Gonzalo.

Cirugía Cardiovascular 2: Espec. turno libre. Rodríguez Hernández, José Enrique.

## UNIVERSIDADES

**13367** RESOLUCION de 3 de mayo de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 31 de enero de 1989.

Por Resolución de 31 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Universidad.

Elevada, de conformidad con lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, propuesta por la Comisión Valoradora,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 18, en relación con el 3.º e), de la Ley de Reforma Universitaria y por el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos será de tres días y comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables. Los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso deberán permanecer en cada puesto de trabajo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo, con las excepciones previstas en el artículo 20.1. f), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de mayo de 1989.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

### ANEXO

Código	Plaza	Apellidos y nombre	NRP
1	Jefe de Negociado de Gerencia	Molinero Blázquez, Isabel	1455105957 A7406
2	Jefe de Servicio de Presupuesto y Sistemas	González Díez, María Antonia	0149174646 A7400
3	Jefe de Negociado de Pagos a Justificar	Durán Sánchez, Manuela	0206494846 A6032
4	Jefe de Grupo de Sección de Caja-Habilitación	Napal Cornago, Juan Angel	5160182268 A6032
5	Jefe de Negociado de Contratación	Arrata Iglesias, César	5000779813 A6032
6	Jefe de Negociado de Patrimonio	Miguel Santos, Petra	5003381346 A6032
7	Jefe de Negociado del Programa de Fisioterapia	Mallén Cabezuolo, Aurora	0269876568 A6032
8	Jefe de Negociado de Alumnos del Curso de Acceso	Mallén Cabezuolo, Carlos	5163436824 A6032
9	Jefe de Negociado de Gestión de Personal Docente	Rey Gutiérrez, Gregoria	0284054735 A7405
10	Jefe de Grupo de Sección de Personal Docente	Abades Agüero, Ricardo	5003597757 A1146
11	Jefe de Negociado de Asuntos Sociales	García Álvarez, María Angeles	5066469435 A6032
12	Jefe de Negociado de Alumnos de Empresariales	Holgueras Sáez, María José	0209957268 A6032
13	Jefe de Negociado de Secretaría de Empresariales	García-Ajofrin Villarubia, Sagrario	0378468157 A6032
14	Jefe de Negociado de Secretaría de Geografía e Historia	Osoro Fernández de Cuvvas, María Dolores	1052038735 A6032
15	Jefe de Negociado de Secretaría (ETS Ingenieros Industriales)	Moreno Amgio, María Luisa	2642986946 A6032
16	Jefe de Sección de COU y Selectividad	Alonso Astarloa, Javier	5143597202 A6025
17	Jefe de Negociado de COU	Mohedano Salillas, Angel	0040366168 A6025
18	Jefe de Sección de Investigación	Sampedro Rodríguez, Loreto	5195876524 A7405
19	Jefe de Grupo de la Sección de Investigación	Lama Gutiérrez, Ricardo de	0260201868 A7406
20	Jefe de Negociado de Secretaría General	Parrilla Fernández, María del Carmen	5197838802 A6032
21	Jefe de Negociado de Registro	Sánchez Montoya, Gerardo	0249387235 A6032